

Jubilados y pensionados: ANSES confirmó el calendario de pagos de marzo con cambios

25 febrero, 2022



Las modificaciones se deben a los feriados inamovibles del 1 y 24.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) confirmó, a través de su publicación en el Boletín Oficial, que habrá modificaciones en el calendario de pagos de marzo 2022 para todas las prestaciones y asignaciones.

Tras hacerse oficial mediante la Resolución 28/2022, el organismo que encabeza Fernanda Raverta dio a conocer las modificaciones en las fechas de cobro, cuyos cambios surgieron a raíz de los próximos feriados confirmados

Se trata del martes **1 de marzo (por Carnaval)** y el **jueves 24**

por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

¿Quiénes tendrán cambios en las fechas de cobro de marzo 2022?

- Las modificaciones que ANSES confirmó a través del **Boletín Oficial** afectarán a los beneficiarios de las **Pensiones No Contributivas (PNC)**.
- Este grupo cobra los haberes habitualmente en los primeros días de cada mes, al igual que aquellos **jubilados y pensionados con haberes de más de \$ 36.676**.

Pensiones No Contributivas

- Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 2 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 3 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 4 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 7 marzo de 2022.
- Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 8 de marzo de 2022.

Pensiones No Contributivas: nuevos montos con el aumento

- Pensión no Contributiva por Invalidez: \$ 22840,78
- Pensión no Contributiva para Madres de siete hijos o más: \$ 32.629,69
- Pensión no Contributiva por Vejez: \$ 22.723,13
- Pensión Universal para el Adulto Mayor: \$ 26.103,75

Jubilados y pensionados

Haberes que no superen los \$ 36.676,00

- Documentos terminados en 0, a partir del día 9 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 1, a partir del día 10 de marzo de 2022.

- Documentos terminados en 2, a partir del día 11 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 3, a partir del día 14 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 4, a partir del día 15 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 5, a partir del día 16 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 6, a partir del día 17 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 7, a partir del día 18 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 8, a partir del día 21 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 9, a partir del día 22 de marzo de 2022.

Haberes que superen los \$ 36.676,00

- Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 23 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 25 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 28 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 29 de marzo de 2022.
- Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 30 de marzo de 2022.

Jubilados y pensionados: nuevos montos con el aumento

La suba de marzo 2022 de ANSES dejará el haber **mínimo** de jubilados y pensionados en **\$ 32.629,69**, mientras que el **máximo** será de **\$ 219.103,19**.